

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los **Miércoles, Jueves y Sábados**

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia n.º 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p.º de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 ptas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

## Num. 5073

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1899.)

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia salieron en la tarde de ayer para San Sebastián, continuando sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 20 de Julio.)

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

##### REAL DECRETO

De conformidad con lo prevenido en el art. 3.º del Real decreto de 27 de Febrero último;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar en el turno 4.º para la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Palma, vacante por haber sido también nombrado para otro cargo D. Mariano Arrizabalaga, á D. José García de Lara, excedente de Ultramar, que tiene reconocida la expresada categoría.

Dado en Palacio á diez y siete de Julio de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,

Manuel Durán y Bas.

(Gaceta 18 de Julio)

### SECCION OFICIAL

Núm. 2671

#### JUNTA PROVINCIAL

##### DE INSTRUCCION PÚBLICA DE BALEARES

Habiendo sido nombrada D.ª Catalina Garí Nicolau, maestra en propiedad de la Escuela pública completa de niñas de Ariany (Petra) en virtud de concurso único, es necesario que se sirva presentarse en la Secretaría de esta Junta para recoger el título administrativo expedido á su favor ó desiguar persona de su confianza para que lo efectue, advirtiéndole á la interesada que si no toma posesión de su escuela dentro del plazo legal se dará por caducado dicho nombramiento.

Palma 21 de Julio de 1899.—Por A. de la J. P.—Salvador M.ª Bover, Srio.

Núm. 2672

#### CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES

E. M.—Sección 1.ª—Hay un mombrete que dice:—Baleares.—Comandancia principal de Ingenieros.—Anuncio.—Debiendo proveerse cuatro plazas de obreros aventajados de la Maestranza de Ingenieros, correspondientes á los oficios una de fundidor, dos de forjador y la otra de montador y ajustador de máquinas, se pu-

blica para que los que aspiren á ocuparlas puedan enterarse de las condiciones y programa de exámen á que habrán de sujetarse, en el anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid* perteneciente al día 28 de Junio último.

Palma 10 de Julio de 1899.—El Coronel Comandante Principal, Ricardo Mir.—Rubricado.—Es copia.—El Coronel Jefe de E. M.—Pedro de la Brena.

Núm. 2673

E. M.—Sección 1.ª—Hay un mombrete que dice:—Baleares.—Comandancia principal de Ingenieros.—Anuncio.—Debiendo proveerse una plaza de Maestro de Obras militares que existe vacante en el Museo de Ingenieros, se anuncia para conocimiento de los que deseen ocuparla, los cuales podrán enterarse de las condiciones y programa de exámen á que deberán sujetarse, por el anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 26 de Junio último.

Palma 10 de Julio de 1899.—El Coronel Comandante Principal, Ricardo Mir.—Rubricado.—Es copia.—El Coronel Jefe de E. M.—Pedro de la Brena.

Núm. 2674

D. José J. Sancho Caules, Administrador Depositario de Hacienda de Mahon y Presidente de la Comisión de Evaluación de esta Ciudad.

Hago saber: que formado el reparto individual de la Contribución territorial rústica y pecuaria para el año económico de 1899-900, estará espuesto al público en el local que ocupa esta Administración Depositaria á los efectos de reclamación, por el término de seis dias contados desde la fecha de la publicación en el *BOLETIN OFICIAL* de la Provincia.

Mahon 15 Julio de 1899.—El Administrador Depositario, José J. Sancho.

Núm. 2675

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA

Estado expresivo de los gastos causados durante la última semana en las obras que este Ayuntamiento hace por Administración.

##### Sitio donde se efectua la obra

Reforma de la Casa Consistorial.—Oficiales (jornales) 15, importe pesetas 37'50.—Peones (jornales) 5, importe pesetas 6'25.

En el paseo camino de Jesús.—Oficiales (jornales) 1, importe pesetas 2'50.—Peones (jornales) 2, importe pesetas 2'75. Arreglo de sifones lados Rambla y calle del Teatro.—Oficiales (jornales) 5, importe pesetas 12'50.—Peones (jornales) 5, importe pesetas 6'25.—Losas de livaña, metros cúbicos 12, importe pesetas 9.

En la reparación de la cañería del Matadero.—Oficiales (jornales) 3, importe pesetas 7'50.—Peones (jornales) 3, importe pesetas 4'50.

Tubería y acueducto calles de San Miguel, Lonjeta y San Pedro.—Oficiales (jornales) 15, importe pesetas 37'50.—Peones (jornales) 19, importe pesetas 28'35.—Cemento kilogramos 200, importe pesetas 4'50.—Trasporte de escombros, metros cúbicos 6, importe pesetas 4'20.—Piedra machacada, metros cúbicos 2, importe pesetas 4'60.

Reparación y conservación de empedrados y afirmados de las calles y plazas de esta ciudad.—Oficiales (jornales) 9, importe pesetas 21'50.—Peones (jornales) 41, importe pesetas 65'26.—Trasporte de escombros, metros cúbicos 13, importe pesetas 9'10.—Piedra machacada metros cúbicos 7, importe pesetas 16'10.—Cubas de agua 3, importe pesetas 1'89.

En el camino de la Bonanova.—Peones (jornales) 29, importe pesetas 53.

En la limpia de sifones y meaderos y vertederos del Molinar.—Oficiales (jorna-

les) 7, importe pesetas 17'50.—Peones (jornales) 43, importe pesetas 66'88.

En el taller de herrería.—Peones (jornales) 9, importe pesetas 16.

En el arreglo de las calles que recorrió la Procesión del Córpus.—Oficiales (jornales) 4, importe pesetas 6.—Peones (jornales) 20, importe pesetas 20'50.—Arena de mar, metros cúbicos 16, importe pesetas 23'04.—Trasporte de escombros, metros cúbicos 16, importe pesetas 11'10.

Nota.—Han suministrado materiales los contratistas y proveedores siguientes: Arena de mar, Gaspar Camps.—Cemento, Antonio Garcia.—Trasporte de escombros, Francisco Rosselló.—Piedra machacada, Nicolás Lliteras.—Losas de livaña, Juan Gil y cubas de agua, Antonio Colom.

Palma 5 de Junio de 1899.—El Alcalde, Enrique Sureda.

### Depositaria de fondos municipales de Andraitx.

CUENTA del 1.º trimestre del año económico de 1898-99 que rinde el Depositario

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA	Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior. . . . .	2876'13
Ingresos en el trimestre de esta cuenta. . . . .	7657'80

CARGO	Pesetas.
Data por pagos verificados en igual trimestre. . . . .	10533'93
	9464'30

Existencia en mi poder para el trimestre que sigue. . . . . 1069'63

### SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre.	TOTAL de las operaciones
1 Propios. . . . .	»	»	»
2 Montes. . . . .	»	»	»
3 Impuestos. . . . .	2554'25	843'75	3398'00
4 Beneficencia. . . . .	»	»	»
5 Instrucción pública. . . . .	»	»	»
6 Corrección pública. . . . .	»	»	»
7 Extraordinarios. . . . .	37'50	22'25	59'75
8 Resultas. . . . .	2338'37	291'80	2630'17
9 Recursos legales para cubrir el déficit. . . . .	11437'75	6500'00	17937'75
10 Reintegros. . . . .	72'78	»	72'58

CARGO pesetas. . . . . 16440'45 7657'80 24098'25

### PAGOS

1 Gastos del Ayuntamiento. . . . .	5158'47	1811'09	6969'56
2 Policía de seguridad. . . . .	225'00	108'33	333'33
3 Policía urbana y rural. . . . .	1122'41	495'96	1618'37
4 Instrucción pública. . . . .	301'78	662'04	963'82
5 Beneficencia. . . . .	127'50	583'20	710'70
6 Obras públicas. . . . .	1974'60	1112'50	3087'10
7 Corrección pública. . . . .	»	70'00	70'00
8 Montes. . . . .	»	»	»
9 Cargas. . . . .	4530'46	4520'18	9050'64
10 Obras de nueva construcción. . . . .	»	»	»
11 Imprevistos. . . . .	124'10	101'00	225'10
12 Resultas. . . . .	»	»	»

Data pesetas. . . . . 13564'32 9464'30 23028'62

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. Andraitx 30 de Junio de 1899.—El Depositario, Pedro José Pujol.—Conforme.—El Secretario Contador, Jaime Juan.—V.º B.º—El Alcalde, P. O.—El Teniente 1.º, Bartolomé Bosch.

Número.	PUEBLOS	MAESTROS	CLASE de la ESCUELA	Sueldo al trimestre — Pesetas.	Material al trimestre — Pesetas.	SITUACION DE LA ESCUELA			FECHAS DE LA			DEVENGADAS EN EL TRIMESTRE			
						Propiedad	Vacante	Interinidad	Propiedad	Vacante	Interinidad	10 por 100	3 por 100	Vacantes	50 por 100
												Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
26	Inca.	D. José Matheu.	Niños.	275'00	68'75	90						6'88	8'25		
		D. Jaime Rosselló Gual.	"	"	"			77				"	"		117'64
		D. José Porcel.	"	"	"	13						6'88	1'19		
		D. <sup>a</sup> María Sastre.	Niñas.	"	"	90						6'88	8'25		
		D. <sup>a</sup> Antonia Mesquida.	"	"	"	90						6'88	8'25		
27	La Puebla.	D. Isidro Arabí.	Niños.	"	"	90						6'88	8'25		
		D. Miguel Más.	"	"	"	90						6'88	8'25		
		D. <sup>a</sup> Isabel Torres.	Niñas.	"	"	90						6'88	8'25		
28	Lloseta.	D. Antonio Vidal.	Niños.	206'25	51'56	90						5'16	6'19		
		D. <sup>a</sup> Juana M. Riutort.	Niñas.	"	"	90						5'16	6'19		
29	Llobí.	D. Juan Vidal.	Niños.	"	"	90						5'16	6'19		
		D. <sup>a</sup> María Capó.	Niñas.	"	"	90						5'16	6'19		
30	Lluchmayor.	D. Sebastián Tomás.	Niños.	275'00	68'75	90						6'88	8'25		
		D. Felipe Compañy.	"	"	"		83	57		2'82		6'88	"	100'78	87'08
		D. <sup>a</sup> Francisca Bibiloni.	Niñas.	"	"	90						6'88	8'25		
		D. <sup>a</sup> Catalina Pujol.	"	"	"	90						6'88	8'25		
31	Mahon.	D. <sup>a</sup> Magdalena Llabrés.	Párvulos.	343'75	85'93							8'59	"		171'88
		D. Antonio Obrador.	Niños.	"	"	90						8'59	10'31		
		D. Antonio Juan.	"	"	"	90						8'59	10'31		
		D. <sup>a</sup> M. Elena Masaras.	Niñas.	"	"	90						8'59	10'31		
		D. <sup>a</sup> Catalina Rosselló.	"	"	"	90						8'59	10'31		
	S. Clemente.	D. José Massot.	Niños.	206'25	51'56	90						5'16	6'19		
		D. <sup>a</sup> María Coll.	Niñas.	"	"	90						5'16	6'19		
	S. Luis.	D. Guillermo Coll.	Niños.	"	"	90						5'16	6'19		
		D. <sup>a</sup> Isabel Florentina.	Niñas.	"	"	90						5'16	6'19		
	Llumesanas.	D. Sebastián Bagúr.	Niños.	150'00	37'50	90						3'75	4'50		
		D. <sup>a</sup> Antonio Pons y Gornés.	Niñas.	125'00	31'25			90				3'13	"		
32	Manacor.	D. Pedro J. Ferrer.	Niños.	406'25	101'56			90				10'16	"		203'13
		D. Sebastian Perelló.	"	343'75	85'93	90						8'59	10'31		
		D. Francisco Cazaña.	"	"	"	90						8'59	10'31		
		D. <sup>a</sup> Antonia Ginart.	Niñas.	"	"	90						8'59	10'31		
		D. <sup>a</sup> M. Magdalena Ramis.	"	"	"	90						8'59	10'31		
		D. <sup>a</sup> Lucia M. Escalera.	Párvulos.	125'00	31'25	90						3'13	3'75		
33	María.	D. Tomás Balaguer.	Niños.	206'25	51'56	90						5'16	6'19		
		D. <sup>a</sup> Margarita Coll.	Niñas.	"	"	90						5'16	6'19		
34	Marratxí.	D. Francisco Ramis.	Niños.	"	"			90				5'16	"		103'13
		D. <sup>a</sup> Catalina Sampol.	Niñas.	"	"			90				5'16	"		103'13
	Plá de na Tesa.	D. Rafael Jaume.	Niños.	156'25	39'06	90						3'91	4'69		
		D. <sup>a</sup> Antonia Lopez.	Niñas.	"	"	90						3'91	4'69		
35	Mercadal.	D. Cristóbal Riudavets.	Niños.	206'25	51'56	90						5'16	6'19		
		D. <sup>a</sup> María Galmés.	Niñas.	"	"			90				5'16	"		103'13
	S. Cristóbal.	D. Mateo Bauzá.	Niños.	"	"	90						5'16	6'19		
		D. <sup>a</sup> Enrica M. Cervera.	Niñas.	"	"	90						5'16	6'19		
	Fornells.	D. Andrés Andreu.	Niños.	125'00	31'25	66	24			7'3		3'13	2'75	33'33	
		D. <sup>a</sup> Catalina Garí.	Niñas.	"	"	90						3'13	3'75		
36	Montuiri.	D. Pedro J. Crespí.	Niños.	206'25	51'56	90						5'16	6'19		
		D. <sup>a</sup> Margarita Martorell.	Niñas.	"	"	90						5'16	6'19		
37	Muro.	D. Rufino Carpena.	Niños.	275'00	68'75	90						6'88	8'25		
		D. <sup>a</sup> Margarita Carpena.	Niñas.	"	"	90						6'88	8'25		
38	Palma.	D. Salvader M. <sup>a</sup> Bover.	Secretaría	437'50	109'38	90						10'94	13'13		
		D. Antonio Estades.	Párvulos.	568'75	142'19	22						0'42	4'17		
		D. <sup>a</sup> Juana Salvá Ferratjans.	"	500'00	125'00		25	43		23'1	18'2	12'50	"	157'98	119'44
		D. Miguel Porcel.	Niños.	562'50	140'62	90						14'06	16'88		
		D. Miguel Detrell.	"	500'00	125'00	90						12'50	15'00		
		D. <sup>a</sup> Monserrate Juan.	Niñas.	562'50	140'62	90						14'06	16'88		
		D. <sup>a</sup> Dolores Rubí.	Párvulos.	500'00	125'00	90						12'50	15'00		
		D. Pedro Gamundí.	Niños.	"	"	90						12'50	15'00		
		D. Fernando Sancho.	"	"	"	90						12'50	15'00		
		D. Bartolomé Terrades.	"	"	"	90						12'50	15'00		
		D. <sup>a</sup> María Obrador.	Niñas.	"	"	90						12'50	15'00		
		D. <sup>a</sup> Gracia Alcaide.	"	"	"	90						12'50	15'00		
		D. <sup>a</sup> María Amorós.	"	"	"	90						12'50	15'00		
	Hostalets.	D. José Riera.	Niños.	"	"	90						12'50	15'00		
		D. <sup>a</sup> Antonio Moyá.	Niñas.	"	"			90				12'50	"		250'00
	Soledad.	D. Antonio Sinforoso.	Niños.	"	"	90						12'50	15'00		
		D. <sup>a</sup> Francisca Oliver.	Niñas.	206'25	51'56	90						5'16	6'19		
	Coll den Rebasa.	D. Bartolomé Brunet.	Niños.	"	"	90						5'16	6'19		
		D. <sup>a</sup> Juana Ferrer.	Niñas.	"	"			90				5'16	"		103'13
	El Terreno.	D. Pedro Ballester.	Niños.	"	"	90						5'16	6'19		
		D. <sup>a</sup> Francisca Isern.	Niñas.	"	"	90						5'16	6'19		
	La Vileta.	D. José Porcel.	Niños.	"	"	77						5'16	5'29		
		D. <sup>a</sup> Juana M. <sup>a</sup> Juan.	Niñas.	"	"	90						5'16	6'19		
	Molinar.	D. Juan Banús.	Niños.	"	"	43						2'47	2'96		
		El mismo.	"	275'00	68'75	47						3'59	4'31		
		D. <sup>a</sup> Catalina Labandera.	Niñas.	206'25	51'56	43						2'47	2'96		
		La misma.	"	275'00	68'75	47						3'59	4'31		
	Secar.	D. Bartolomé Oliver.	Niños.	206'25	51'56	90						5'16	6'19		
		D. <sup>a</sup> Catalina Ginard.	Niñas.	"	"	90						5'16	6'19		
	Son Sardina.	D. Pedro J. Ordinas.	Niños.	"	"	90						5'16	6'19		
		D. <sup>a</sup> Paula Cañellas.	Niñas.	"	"	90						5'15	6'19		
	Bonanova.	D. Bartolomé Janer.	Niños.	156'25	39'06	90						3'91	4'69		
		D. <sup>a</sup> Catalina Mulet.	Niñas.	"	"	90						3'91	4'69		
	Indiotería.	D. Jaime Busquets.	Niños.	"	"	90						3'91	4'69		
		D. <sup>a</sup> Margarita Salvá.	Niñas.	"	"	90						3'91	4'69		
39	Petra.	D. Jerónimo Rullán.	Niños.	275'00	68'75	90						6'88	8'25		
		D. Melitón Segura.	"	"	"	90						6'88	8'25		
		D. <sup>a</sup> Isabel Gelabert.	Niñas.	"	"	90						6'88	8'25		
	Ariañy.	D. José Pastor.	Niños.	156'25	39'06	90						3'91	4'69		
		D. <sup>a</sup> Francisca Sampol.	Niñas.	"	"			90				3'91	"		78'13

(Se concluirá.)

por descuentos de las Escuelas de esta provincia.

DEVENGADAS					COBRADAS					DEBE				
PENDIENTES DE PAGO DE TRIMESTRES ANTERIORES					EN EL TRIMESTRE									
10 por 100	3 por 100	Vacantes	50 por 100	TOTAL	10 por 100	3 por 100	Vacantes	50 por 100	TOTAL	10 por 100	3 por 100	Vacantes	50 por 100	TOTAL
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
				15'13	6'88	8'25			15'13					
				117'64					117'64					
				8'07	6'88	1'19			8'07					
				15'13	6'88	8'25			15'13					
				15'13	6'88	8'25			15'13					
				15'13	6'88	8'25			15'13					
				15'13	6'88	8'25			15'13					
				11'35	5'16	6'19			11'35					
				11'35	5'16	6'19			11'35					
				11'35	5'16	6'19			11'35					
				11'35	5'16	6'19			11'35					
				15'13	6'88	8'25			15'13					
				194'74	6'88		100'78	87'08	194'74					
				15'13	6'88	8'25			15'13					
				15'13	6'88	8'25			15'13					
				180'47	8'59			171'88	180'47					
				18'90	8'59	10'31			18'90					
				18'90	8'59	10'31			18'90					
				18'90	8'59	10'31			18'90					
				18'90	8'59	10'31			18'90					
				11'35	5'16	6'19			11'35					
				11'35	5'16	6'19			11'35					
				11'35	5'16	6'19			11'35					
				11'35	5'16	6'19			11'35					
				8'25	3'75	4'50			8'25					
				3'13	3'13				3'13					
				213'29	10'16			103'13	213'29					
				18'90	8'59	10'31			18'90					
				18'90	8'59	10'31			18'90					
				18'90	8'59	10'31			18'90					
				18'90	8'59	10'31			18'90					
				6'88	3'13	3'75			6'88					
				11'35	5'16	6'19			11'35					
				11'35	5'16	6'19			11'35					
				108'29	5'16			103'13	108'29					
				108'29	5'16			103'13	108'29					
				8'60	3'91	4'69			8'60					
				8'60	3'91	4'69			8'60					
				11'35	5'16	6'19			11'35					
				108'29	5'16			103'13	108'29					
				11'35	5'16	6'19			11'35					
				11'35	5'16	6'19			11'35					
				39'21	3'13	2'75	33'33		39'21					
				6'88	3'13	3'75			6'88					
				11'35	5'16	6'19			11'35					
				11'35	5'16	6'19			11'35					
				15'13	6'88	8'25			15'13					
				15'13	6'88	8'25			15'13					
				24'07	10'94	13'13			24'07					
				4'59	0'42	4'17			4'59					
				289'92	12'50		157'98	119'44	289'92					
				30'94	14'06	16'88			30'94					
				27'50	12'50	15'00			27'50					
				30'94	14'06	16'88			30'94					
				27'50	12'50	15'00			27'50					
				27'50	12'50	15'00			27'50					
				27'50	12'50	15'00			27'50					
				27'50	12'50	15'00			27'50					
				27'50	12'50	15'00			27'50					
				27'50	12'50	15'00			27'50					
				27'50	12'50	15'00			27'50					
				262'50	12'50			250'00	262'50					
				27'50	12'50	15'00			27'50					
				11'35	5'16	6'19			11'35					
				11'35	5'16	6'19			11'35					
				108'29	5'16			103'13	108'29					
				11'35	5'16	6'19			11'35					
				11'35	5'16	6'19			11'35					
				10'45	5'16	5'29			10'45					
				11'35	5'16	6'19			11'35					
				5'43	2'47	2'96			5'43					
				7'90	3'59	4'31			7'90					
				5'43	2'47	2'96			5'43					
				7'90	3'59	4'31			7'90					
				11'35	5'16	6'19			11'35					
				11'35	5'16	6'19			11'35					
				11'35	5'16	6'19			11'35					
				11'35	5'16	6'19			11'35					
				8'60	3'91	4'69			8'60					
				8'60	3'91	4'69			8'60					
				8'60	3'91	4'69			8'60					
				8'60	3'91	4'69			8'60					
				15'13	6'88	8'25			15'13					
				15'13	6'88	8'25			15'13					
				15'13	6'88	8'25			15'13					
				8'60	3'91	4'69			8'60					
				82'04	3'91			78'13	82'04					

## AYUNTAMIENTO DE Sta. EUGENIA

Ultimada la matrícula industrial de esta villa para el próximo ejercicio de 1899 á 1900, permanecerá expuesta al público á efectos de reclamación por término de cuatro días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santa Eugenia 18 de Julio de 1899.—El Alcalde, José Amengual.—El Secretario, Antonio Coll.

Núm. 2677

## AYUNTAMIENTO DE FELANITX

El repartimiento de la riqueza urbana formado para el actual ejercicio económico estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación por espacio de cuatro días á contar desde hoy.

Felanitx 19 Julio de 1899.—El Alcalde, Antonio Cruellas.—P. A. del A. y J. P.—Juan Bou, Secretario interino.

Núm. 2678

## AYUNTAMIENTO DE ESTALLENCHS

Terminado por la Junta respectiva el proyecto de reparto vecinal para hacer efectivo en este pueblo, el encabezamiento de consumos y recargos autorizados en el presente año económico 1899-900, estará de manifiesto en el local que ocupa esta Sala Capitular á efectos de reclamación por el plazo de ocho días hábiles, á contar desde que aparecerá inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, durante el cual podrán los contribuyentes examinarle y presentar por escrito las reclamaciones que tuvieren por conveniente contra las cuotas individuales del reparto y su confección, ó producir las verbalmente, en el acto del juicio de agravios, que tendrá lugar el día siguiente de terminado dicho plazo; y no verificándolo entonces, ninguna será atendida.

Estalenchs 20 de Julio de 1899.—El Alcalde Presidente, Gabriel Balaguer.—P. A. del A. J. M. R.—Bartolomé Castell, Secretario.

Núm. 2679

## AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 1899.

Sesión del día 2 de Abril.—Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se enteró de un oficio del Sr. Delegado del Gobierno de S. M. en esta Isla, en que participa haber tomado posesión de su cargo.

Se acordó la distribución de fondos del mes de Abril; y se levantó la sesión.

Sesión del día 9 de id.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobaron las relaciones de lo recaudado y satisfecho por derechos de degüello en el matadero, en los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos.

Se señalaron los locales, en donde deben constituirse las mesas electorales de este Distrito.

Se acordó no imponer recargo municipal sobre el impuesto de los carruages de lujo en el año próximo de 1899-900; y se levantó la sesión.

Sesión del día 18 de id.—Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó amillarar á nombre de D. Vicente Manent, una casa calle de la Miranda núm. 11.

Se acordó declarar prófugo al mozo del reemplazo de este año Francisco Florit y Camps.

Se nombró comisionado para asistir ante la Comisión mixta de Reclutamiento á D. Pablo R. Cardona vecino de Mahon; y se levantó la sesión.

Sesión del día 23 de id.—Se aprobó el acta de la anterior; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 23 de id.

—Se procedió al sorteo para determinar los Concejales á quienes corresponde salir en la próxima renovación bienal de este Ayuntamiento; y se levantó la sesión.

Sesión del día 30 de id.—Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se señalaron los locales en donde deben constituirse las mesas electorales, en las próximas elecciones municipales; y se levantó la sesión.

Sesión del día 9 de Mayo.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se nombraron los Sres. que han de presidir las mesas electorales en las próximas elecciones municipales.

Se acordó que las Comisiones respectivas presenten los pliegos de condiciones para las subastas del arrendamiento de las casitas destinadas á la venta de carnes; y del suministro de petróleo y aceite necesario para el alumbrado público.

Se señaló el día veinte y ocho del actual para la subasta del arriendo de los derechos de consumos de los años de 1899 á 1902.

Se formó la propuesta en terna de vecinos para el nombramiento de vocales de la Junta de Sanidad durante el bienio de 1899-900 á 1900-901.

Se acordó la distribución de fondos del mes de Mayo; y se levanto la sesión.

Sesión del día 16 de id.—Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se señaló el día veinte y uno del actual á las diez y diez y media de su mañana, respectivamente para la celebración de las subastas para el arriendo de las casitas destinadas á la venta de carnes frescas, y suministro de petróleo y aceite para el alumbrado público, durante el año de 1899 á 1900; y se levantó la sesión.

Sesión del día 21 de id.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se adjudicó á favor de D. Bartolomé Sintés el remate de la subasta del arriendo de la casita carnicería número 2 para el año de 1899-900, por la cantidad de noventa y una pesetas.

Se enteró de la proclamación de Concejales hecha por la Junta de escrutinio general celebrada el día diez y ocho del actual.

Se informaron los recursos que elevan al Ministerio de la Gobernación, en contra del acuerdo dictado por la Comisión mixta de Reclutamiento de esta Provincia, al declararles soldados á los mozos del reemplazo de 1896 José Bonet, Pedro Jordi y Bartolomé Reus; y se levantó la sesión.

Sesión del día 23 de id.—Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 29 de id.—Se declaró nula la adjudicación provisional del remate para el arriendo de los derechos de consumos de 1899-900 á 1901-902, hecha á favor de D. Juan Pons Andreu, por no haber prestado la fianza exigida en el pliego de condiciones; y se mandó anunciar una segunda subasta para el día 18 de Junio; y se levantó la sesión.

Sesión del día 4 de Junio.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó la distribución de fondos del mes de Junio; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 9 de id.—Se enteró de un telegrama del Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, ordenando la remisión del expediente de arriendo de consumos y suspensión de la subasta anunciada; y se acordó participarle que los intereses de la Hacienda y del Municipio le vedan el poder cumplir dichas ordenes; y se levantó la sesión.

Sesión del día 11 de id.—Fue leída el acta de la sesión anterior la que se aprobó por unanimidad.

Se enteró de un oficio del Sr. Gobernador civil de esta Provincia, en el que remite aprobado el presupuesto adicional del corriente año económico.

Se acordó informar en el sentido de que se desestime una instancia de Don Manuel Beltran pidiendo se le adjudique la subasta del arriendo de consumos por

ser el postor inmediato al mas ventajoso.

Se aprobó la cuenta rendida por el Depositario de lo recaudado y satisfecho por consumos, sal y alcoholes, durante el corriente año económico; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 17 de id.—Se dió cuenta de un telegrama del Sr. Administrador de Hacienda de esta Provincia interesando la remisión del expediente de arriendo de consumos y suspensión de la subasta que se tiene anunciada; y se acordó no poder cumplir lo que se ordena, porque en el caso de suspender dicha subasta, se acarrearían perjuicios de suma consideración á la Hacienda y Municipio, puesto que no habia tiempo suficiente para la celebración de otra subasta dentro el actual año económico; y se levantó la sesión.

Sesión del día 18 de id.—Se leyeron las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores; y se levantó la sesión.

Sesión del día 25 de id.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se enteró de un oficio del Sr. Gobernador civil de esta Provincia en el que remite aprobado el presupuesto ordinario para el año económico de 1899-900.

Se enteró de que en la subasta verificada el día 18 para el arriendo de los derechos de consumos durante los años de 1899-900 á 1901-902, se habia adjudicado provisionalmente el remate á favor de D. Martin Mata por la cantidad de 72.540 pesetas.

Se enteró de un oficio del Sr. Administrador de Hacienda de esta Provincia, anulando la subasta para el arriendo de los derechos de consumos y ordenando se proceda á otra nueva, previa rectificación de la base 7.<sup>a</sup> del pliego de condiciones y se acordó señalar el día quince de Julio para celebrar dicha subasta, convocándose á la Junta municipal para la reforma de la expresada condición.

Se enteró de una carta del Diputado á Cortes por este distrito D. Rafael Prieto, y se acordó se le den las gracias por sus afectos.

Se nombró administrador del derecho de degüello para el próximo año de 1899 á 900 á D. Miguel Sintés.

Se nombró la Comisión que el día primero del próximo mes de Julio debe practicar el aforo de especies sujetas al impuesto de consumos existentes en los establecimientos públicos de venta; y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 30 de id.—Se acordó dar cumplimiento á un oficio del Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, declarando válida la primera subasta para el arriendo de los derechos de consumos y adjudicándola á D. Manuel Beltran; y que se entable recurso de alzada en contra de la expresada resolución, en virtud del derecho que al Ayuntamiento confiere el art. 286 del vigente Reglamento de consumos.

Se acordó no ha lugar á lo solicitado por D. Martin Mata, pidiendo ser nombrado Administrador de los derechos de consumos, durante los años de 1899-900 á 1901-902, ofreciéndose como postor por la cantidad mínima de 72.540 pesetas á la subasta que para dicho arriendo debia celebrarse el día quince de Julio próximo; y se levantó la sesión.

El Ayuntamiento en sesión de ayer aprobó el antecedente extracto.

Villa-Cárlos á 18 de Julio de 1899.—El Secretario, Juan N. Quevedo.—V.º B.º—El Alcalde, José Vila.

## JUNTA MUNICIPAL

Extracto de los acuerdos tomados por la misma, durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 1899.

Sesión del día 9 de Abril.—Se aprobó el pliego de condiciones para el arriendo de los derechos de consumos durante los años de 1899 á 1900, 1900 á 1901 y 1901 á 1902; y se levantó la sesión.

Sesión del día 26 de Junio.—Se dió cuenta de un oficio del Sr. Administrador de Hacienda de esta Provincia, participando haber anulado el expediente de subasta de los derechos de consumos de esta Villa, para los años de 1899-900 á 1901-902; y se acordó la reforma del pliego de condiciones que sirvió para dicha subasta en el sentido que propone dicho Sr. Administrador; y se levantó la sesión.

El Ayuntamiento en sesión de ayer aprobó el antecedente extracto.

Villa-Cárlos á 18 de Julio de 1899.—El Secretario, Juan N. Quevedo.—V.º B.º—El Alcalde, José Vila.

Núm. 2680

## AYUNTAMIENTO DE ESTABLIMENTS

Terminado el reparto de la contribución territorial sobre la riqueza urbana para el ejercicio de 1899-900 estará de manifiesto por espacio de cuatro días en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación, á contar desde el de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pasado dicho plazo ninguna será atendida.

Establiments 21 de Julio de 1899.—El Alcalde, Juan Font.—D. S. O.—Pedro José Gelabert Crespi, Srio.

Núm. 2681

## UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Primera enseñanza.

En virtud del concurso único correspondiente al mes de Enero de 1897 se han expedido por este Rectorado los nombramientos siguientes:

D.<sup>a</sup> Catalina Gari, Filomena Baudés, Antonia Povill, Vicenta Torres, Antonia Domingo, Josefa Andreu, María del C. García, Francisca Olivé, Antonia Llop, Antonia Roselló, Leonor Palau, Julia Castells, Antonia Berlabé, Coloma Fransoy, Adelaida Isern, María Pamies, Emilia Carerras, María de la A. Viñas, Mónica Puyuelo, Justina Sagraera, Antonia Bonet, Elisa García, Apolonia Clar, Antonia Virgili, Josefa T. Salvador, Josefa Saumar, Asunción García y Eulalia Durbant nombradas respectivamente para las escuelas públicas de Ariañy (Petra), Altrón, Espluga de Serra, Sarroca de Lorida, San Lorenzo de Camarasa, Villanueva del Segria, Civis, Durro, Martorellas, S. Jaime Sasoliveras, Fogás y Parroquias, Olort, Samalús, (Cánoves) Aguilar de Segarra, Rocafort, S. Daniel, Esponellá, Gualta, Ullastret, S. Miguel de Campmajor, San Cristóbal de Tosas, Vilademat, Allafulla Molá, Las Piles, Lloá y Santa Eugenia.

Lo que para los efectos de lo prevenido en el art. 34 del Reglamento y por disposición del Excmo. Sr. Rector se hace público para general conocimiento.

Barcelona 10 de Julio de 1899.—El Secretario general, Francisco de P. Planas.

Núm. 1682

En virtud del concurso único correspondiente al mes de Septiembre de 1898 se han expedido por este Rectorado los nombramientos siguientes:

D. Lucio A. Fernández, Andrés Andreu, Marcelino Comas, Luis Alsina, Juan Perramón, José A. Lloret, Francisco Ruiz, Francisco de A. Condomines y Armengol Domingo nombrados respectivamente para las escuelas públicas de niños de Balenyá, Alps, S. Daniel, Rabós de Ampurdá, Rueda (Auxiliaria), Montreal, Conesa, Cabacés y Montanisell.

Lo que para los efectos de lo prevenido en el art. 34 del Reglamento y por disposición del Excmo. Sr. Rector se hace público para general conocimiento.

Barcelona 12 Julio de 1899.—El Secretario general, Francisco de P. Planas.

PALMA.—ESCUELA.—TIPOGRÁFICA